



Con sus diecinueve puntos y tres positivos, cuando termina la primera etapa liguera

EL RAYO, HACIA ARRIBA

Cuando está a punto de terminar el año 1980 es momento de hacer balance de todo aquello que nos ha deparado la marcha de la Liga, en cada una de las categorías en que intervienen equipos de la provincia

Comenzaremos haciéndolo en la Segunda División. En esta categoría, en la que militan cuatro equipos de la provincia, comanda la clasificación el Castellón, con veinte puntos y seis positivos, e inmediatamente después un equipo de nuestra capital, el Rayo, con sus diecinueve puntos y tres positivos. En este Rayo caben destacar algunos nuevos valores incrustados entre los veteranos, que hacen de él un firme candidato al ascenso. Entre estos muchachos encontramos a Juan, jugador con edad juvenil; García Jiménez, ex internacional juvenil también, y Roberto, un extremo prometedo.

El Castilla están en la décima posición, con 16 puntos, a la espera de mejorar la situación.

El At. Madrileño, tras un fulgurante comienzo, luego se apagó; ahora tiene trece puntos y un negativo; su puesto es el decimocuarto.

El Getafe, envuelto en muchos problemas de todo tipo, es el que ocupa el decimoséptimo lugar, con doce puntos y dos negativos. Tampoco está bien, pues ha perdido puntos en su terreno con harta frecuencia.

Los dos equipos encuadrados en la Segunda División B, en su grupo primero, son el Alcalá y el Torrejón; el primer puesto lo ocupa el Celta de Vigo.

El Alcalá, equipo que ascendió la pasada temporada, se encuentra en la octava plaza, con dieciséis puntos; su actuación puede calificarse de discreta y en algunos momentos lo fue muy buena, estando en las posiciones altas.

El Torrejón, por el contrario, está en la zona de apuros. Sus comienzos fueron un poco mejores; pero pronto dio un bajón enorme que le ha hecho caer en el penúltimo lugar de la tabla clasificatoria, con ocho puntos reales y un lastre de seis negativos. No nos explica-

mos cuáles puedan ser las razones de su mala clasificación; con una plantilla casi igual a la de la temporada pasada.

Grupo séptimo Tercera División

En este apartado emitiríamos un juicio de los trece que militan dentro del grupo séptimo de la Tercera División y que se encuentran afincados dentro de la geografía de nuestra provincia. También lo haremos por el orden que actualmente ocupan.

Empezaremos con el líder, Alcorcón, con veinticuatro puntos y diez positivos. Es un

positivos, con una octava plaza que para sí querrían otros. Conjunto peleón.

En la decimosegunda posición nos encontramos con el Alcobendas, también nuevo en esta categoría, con quince puntos y un negativo.

El Pegaso, después con catorce y menos dos. Es un equipo que ha mejorado notablemente desde la incorporación a sus filas de Oyaregui como entrenador.

El Carabanchel debería estar más alto; tiene en su cuenta particular trece puntos y tres negativos. No está respondiendo como se esperaba de él.

El San Fernando, con muchas novedades en su formación, está el decimoquinto, con doce puntos y dos negativos.

El Ciempozuelos, que cesó a su entrenador en la pasada semana, está el dieciséis, con

El Atlético Madrileño, tras un fulgurante comienzo, terminó apagándose

* * *

El Getafe tampoco está bien y ha perdido puntos en su propio campo

* * *

El Parla es hasta el momento el equipo sorpresa. Conjunto peleón

gran conjunto que solamente ha perdido un partido, lo que demuestra una formidable regularidad. Es un equipo experto, con una formación sólida.

El Moscardó, en segunda posición, con veintidós puntos y siete positivos. Igual que el Alcorcón, sólo fue batido en una ocasión.

El Aranjuez, que estuvo durante varias jornadas en cabeza, ocupa el quinto puesto, con tres positivos y diecinueve puntos reales. Es un equipo muy luchador.

El Leganés, con los mismos puntos que el Aranjuez y dos positivos más, está el sexto. Tiene un equipo muy aceptable, pero adolece de mordiente en sus salidas.

El Parla es hasta ahora el equipo sorpresa, puesto que recién ascendido tiene un balance de diecisiete puntos y tres

once puntos y tres negativos. La temporada hasta ahora no es buena para un equipo con cierta veteranía en la Tercera División.

El At. de Pinto se encuentra con nueve y menos siete. Su situación es crítica. Ascendió en la pasada temporada, y pese al interés de su presidente, Tajuelo, no se centra en la nueva categoría.

El Arganda, que preside Llanos, tampoco está tranquilo. Decimotercero puesto, ocho y menos ocho son sus actuales credenciales.

El At. Valdemoro está el penúltimo en este grupo, también ocho puntos y seis negativos. Muy mal. Han cambiado de entrenador hace muy pocas jornadas, pero el problema es más profundo.

P. J. GARCIA

Doctor Ramos, presidente de la Asociación Española de Medicina Deportiva

LA MEDICINA AYUDA AL DEPORTE

Al noveno día de ser intervenido, un futbolista puede estar a punto de entrenar gracias a las nuevas técnicas terapéuticas

El doctor Ramos es hombre popularísimo en el mundo del deporte español y actual presidente de la Asociación de Medicina Deportiva.

Asimismo, profesor de la Escuela de Entrenadores desde hace diez años, traumatólogo especializado en esa rama de la medicina y la rehabilitación. CISNEROS ha mantenido una entrevista en su despacho habitual de trabajo, con este interesante resultado:



—¿Qué diferencia, doctor Ramos, puede usted anotar entre la medicina general y la deportiva?

—Una y otra tienen las mismas bases, no diferenciándose más que en la particularidad lógica de que las lesiones, por ejemplo, que son consecuencias del deporte requieren una recuperación más rápida por necesidad de reintegrarse a las actividades del deporte que se practica.

—¿Presenta difíciles problemas esa facilidad en la rapidez de la recuperación?

—Depende, claro es, de la gravedad mayor o menor de las lesiones, motivo este que es el más frecuente. Soy partidario para su curación de apartarme todo lo más posible de la rutina aplicable en la medicina y que consiste en tomar medicamentos. En la medicina deportiva lo más eficaz para la rápida rehabilitación son los medios de agua, los eléctricos y los manuales. Yo considero a la recuperación deportiva como un cuarto apartado, al creer que es el primero la medicina preventiva, la fisiología deportiva, la segunda, y la tercera, la traumatología, siendo estos tres los clásicos de la actualidad del deporte. Por eso considero a la rehabilitación o recuperación como el cuarto apartado, aunque no se considere éste como integrante en diversas escuelas.

—¿Qué medios son utilizados como más eficaces?

—Los más importantes, la electromedicina, los rayos láser, que se utilizan como eficaz elemento antiinflamatorio, analgésico y de recuperación celular: así se acorta el tiempo de recuperación.

—Es fácil el tratamiento con rayos láser?

—Existe un moderno apartado extraordinario: lo pude adquirir hace semanas en Francia, donde tuve la oportunidad de dialogar con el delantero centro del Nantes, y por él supe cómo al noveno día de ser intervenido se hallaba bien, lo que demuestra la eficacia de los componentes electroterapéuticos, que hoy, desgraciadamente, quienes lo suelen utilizar lo hacen más que como confianza con fe en ellos por rutina.

—¿Qué otros elementos son utilizados en la recuperación, doctor?

—La hidroterapia es otro elemento rehabilitador, consistiendo la cura en agua, ya que ésta tiene efectos beneficiosos por temperatura, presión y por las corrientes electrónicas que se pueden introducir en el agua, las corrientes galvánicas o fadéricas, así

como la meromonilización de las partículas que dentro del agua se ponen con fines terapéuticos.

—¿Más elementos de tratamiento?

—Alguno importante, poco corriente en el uso, pero que yo estimo de gran eficacia, como son los barros mezclados con parafina, cataplasma que se aplica directamente en las lesiones a tratar.

—¿Ayudan esos medios a la recuperación rápida, abrevian el tiempo de rehabilitación?

—En forma indudable.

—¿Se aplicarán mucho entonces?

—No muchas veces, desafortunadamente, se utilizan en la farmacología convencional.

—¿Entonces la medicina deportiva...? —me interrumpió el doctor Ramos para decir con aplomo de convencido:

—Es indudablemente de interés cumbre esa rama de la medicina y la intensificación de ayudas, aplicaciones, estudios y un detenido cuidado especial supone intensificar y ayudar al deporte.

Queremos dar un poco de rodeo al tema para hacer una curiosa pregunta directa.

—Bien, doctor, una cosa que yo también creo importante: conozco a médicos que propagan los males que origina el tabaco... y ellos fuman. ¿Usted, personalmente, hace deporte?

—Sí, comprendo, lo mismo cree usted que podría haber médicos que propagan las virtudes del deporte desde cómodas butacas en despachos con biblioteca llena de libros. Pues no, ése no es mi caso. Yo, además de profesional en la medicina deportiva, soy ferviente enamorado del deporte no sólo por su indudable influencia beneficiosa para la salud, sino también por su espectáculo, siempre grato, sea por su belleza, por su habilidad o por su fuerza, y no lo admiro desde tales sillones, ni siquiera me limito a contemplaciones, ni a mi actuación médica en él, sino que personalmente lo práctico.

—¿Qué deportes?

—Diversos: nado, paseo largamente en bicicleta, juego al tenis y al fútbol.

—¿Dónde, doctor Ramos?

—En la piscina de mi finca de Eurovillas; correrías por aquellas carreteras en fiestas y fines de semana.

P. J. GARCIA

AYUNTAMIENTO DE GETAFE

El Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 1980, acordó aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas del concurso para adjudicar el estudio y redacción del plan director de gestión de residuos sólidos urbanos para la mancomunidad, en trámite de constitución, de municipios de la zona suroeste de Madrid (Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Móstoles, Parla y Pinto), se exponen al público por plazo de ocho días dichos pliegos de condiciones, a los efectos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido dicho plazo de exposición sin que se haya producido reclamación, y de haberla será hecho público a efectos de interrupción de plazos, se abre el período de licitación por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente día hábil a aquel en que aparezca el último de los anuncios en el «Boletín Oficial de la Provincia o del Estado», con arreglo al siguiente contenido:

Objeto: Concurso para adjudicar el estudio y redacción del plan director de gestión de residuos sólidos urbanos para la mancomunidad, en trámite de constitución, de municipios de la zona suroeste de Madrid (Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Móstoles, Parla y Pinto).

Tipo: 15.000.000 de pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y cuatro meses de garantía.

Pagos: El pago será realizado por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, contra certificaciones expedidas por la Comisión Técnica, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones.

Garantías: Provisional, de 225.000 pese-

tas; la definitiva se fijará a la vista del precio de adjudicación, de conformidad con lo establecido al respecto en materia de contratación de las corporaciones locales.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en, núm., en representación de y con D. N. I. núm. ..., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para adjudicar el estudio y redacción del plan director de gestión de residuos sólidos urbanos para la mancomunidad, en trámite de constitución, de municipios de la zona suroeste de Madrid (Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Móstoles, Parla y Pinto), se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador)

Expediente: Puede examinarse en la secretaría de este Ayuntamiento los días laborables, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dichas secretaría y horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los anuncios en el «Boletín Oficial de la provincia o del Estado».

Apertura: La mesa del concurso se constituirá a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, de conformidad con lo preceptuado al efecto por el reglamento de contratación de las corporaciones locales.

Getafe, a 18 de noviembre de 1980.— El alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GETAFE

El Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 1980, acordó aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas del concurso para adjudicación del servicio de desratización de Getafe; se exponen al público por plazo de ocho días dichos pliegos de condiciones, a los efectos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido dicho plazo de exposición sin que se haya producido reclamación, y de haberla será hecho público a efectos de interrupción de plazos, se abre el período de licitación por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente día hábil a aquel en que aparezca el último de los anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia o del Estado, con arreglo al siguiente contenido:

Objeto: Concurso para adjudicar el servicio de desratización de Getafe.

Tipo: 1.800.000 pesetas, no revisables.

Duración: Un año, contado a partir del siguiente día hábil a aquel en que se notifique al contratista la adjudicación del concurso. El contrato será prorrogable tácitamente por un año más, salvo denuncia por cualquiera de las partes con tres meses de antelación a la fecha de terminación del mismo.

Pagos: El pago se efectuará por el Ayuntamiento mediante presentación de las correspondientes facturas, conformadas por el técnico municipal competente y previos los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes.

Garantías: Provisional, 36.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el pliego de condiciones económico-administrativas, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en representación de, con domicilio en, número, y D. N. I. número, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para adjudicación del servicio de desratización de Getafe, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la secretaría de este Ayuntamiento, Unidad de Contratación, los días laborables de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dichas secretaría y horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia o del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas.

Getafe, a 26 de noviembre de 1980.— El alcalde (firmado).

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Objeto: Concurso-subasta de obras de acondicionamiento de la colonia de San Luciano.

Tipo: 10.730.650 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la intervención municipal.

Garantías: Provisional, 133.653 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de acondicionamiento de la colonia de San Luciano, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de placa: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de diciembre de 1980.— El secretario general, Pedro Barcina Tort.

AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 27 de noviembre de 1980, para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales:

Fue aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada en primera convocatoria el pasado día 30 de octubre.

Fue integrado en la Corporación Municipal el nuevo concejal por el grupo PSOE don Antonio Mancha Castellanos, por renuncia al cargo del anterior concejal por el mismo grupo don Alberto López Calvo.

Se dio cuenta de haberse otorgado por la Dirección General de Administración Local el visado reglamentario a la modificación de la plantilla de personal, aprobada en sesión plenaria de 30 de octubre sobre transformación y amortización de varias plazas en el plantilla de personal.

Se aprobó propuesta conjunta de las Delegaciones de Saneamiento y Medio Ambiente y Personal sobre finiquito del contrato correspondiente a la concesión del servicio de recogida domiciliar de basuras y limpieza viaria con la empresa Construcciones y Contratas, S. A.

Fue aprobado el Reglamento de Galerías de Alimentación, sometido al Pleno por la Delegación Municipal de Abastos.

Respecto de la propuesta formulada por la Delegación de Saneamiento y Medio Ambiente sobre petición a la Excm. Diputación Provincial de redacción de estudio y proyecto para conversión en senda ecológica de la laguna de Ontígola, no prosperó dicha propuesta al no alcanzar en la votación la mayoría necesaria.

Se aprobó propuesta del señor concejal de Obras y Servicios relacionada con la constitución de la Comisión Municipal Informativa correspondiente.

Se resolvió aceptar propuesta de la mesa municipal en el sentido de celebrar cada año el día 6 de diciembre la fiesta de la Constitución.

Se acordó, por unanimidad de los asistentes, aprobar la propuesta del delegado de Saneamiento y Medio Ambiente de solicitar a los Servicios Técnicos de Medio Ambiente de la Excm. Diputación Provincial de Madrid proyecto y ejecución de parques en glorieta de Calvel y Solar de Nuevo Aranjuez.

Aranjuez, 20 de noviembre de 1980.— El alcalde-presidente (Firmado).

(G. C.— 11.964)

(O.— 39.233).

ANUNCIO CONCURSO

El Ayuntamiento de Parla (Madrid) convoca concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras en área perimetral determinada en el expediente. Los anuncios detallados aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de 22 de noviembre de 1980 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre de 1980. Las proposiciones podrán presentarse en el Registro de Entrada de la Secretaría General de este Ayuntamiento, sita en la Casa Consistorial, de nueve a trece horas, hasta el día 29 de diciembre actual.

AYUNTAMIENTO DE LEGANES

Por esta Corporación se adoptó el acuerdo de contratar mediante concurso la conexión de instalación, conservación y explotación de marquesinas publicitarias en las paradas de los autobuses urbanos e interurbanos de esta localidad.

Se acordó igualmente aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en el citado concurso, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del real decreto 3046/77, de 6 de octubre, durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», pueden presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas contra el mencionado pliego de condiciones.

Al mismo tiempo se anuncia la licitación mediante concurso de la concesión de bien público para la instalación, conservación y explotación de marquesinas publicitarias en las paradas de los autobuses urbanos e interurbanos de Leganés, y cuyos datos son:

Objeto: La concesión de bien público para la instalación, conservación y explotación de marquesinas publicitarias en las paradas de los autobuses urbanos e interurbanos de Leganés.

Tipo de licitación: No existe tipo de licitación.

Garantías: Se fija la garantía provisional en 25.000 pesetas, que deberá constituirse en metálico, reintegrada con un sello municipal de 500 pesetas.

Duración del contrato: El contrato de concesión tendrá una duración de quince años.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (de la provincia) número, del día, y del proyecto y pliego de condiciones que ha de regir y ser base en el concurso convocado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés, para la contratación de (reseñar las del epígrafe), se compromete a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (en número y letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Plazo para presentación de plicas: Las proposiciones deberán presentarse en la secretaría general del Ayuntamiento (negociado de contratación), en un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» o en el «Boletín Oficial del Estado», contándose desde la fecha del último «Boletín» en que aparezca. El horario para presentar las plicas será de nueve a trece horas, en los días señalados anteriormente.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la secretaría general (negociado de contratación), pudiéndose examinar cualquier día hábil, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil, inmediatamente siguiente a aquel en el que termine el plazo de presentación de las mismas.

Leganés, a 6 de diciembre de 1980.— El alcalde (firmado).

Epoca 4.º. Número 54
 Edita Diputación Provincial de Madrid
 Calle Miguel Angel, 25
 Teléfonos 441 36 40 y 441 49 04

CISNEROS

MADRID
 Viernes 26 diciembre 1980 PERIODICO DE LA PROVINCIA

Pippo es un profesional de mimo que no se ha conformado con ser vocacional. Ha dado varias veces la vuelta al mundo, tratando de aplicar nuevas facetas a su arte de expresión plástica. Comenzó en Berlín, año 1976, y después de actuar en varios países, puso de nuevo rumbo a España porque entendió quizá que era en su tierra madre donde debía hacer su «Pantomima para todos», un juego de silencio y sonido, que trata —y lo consigue— de crear una réplica del mundo en que vivimos, como un mensaje para todos, en el hoy «deshumorizado» engranaje de nuestra convivencia.

Pippo mismo nos va a contar algo de eso hermoso y estremecedor que hace cada día, para todos, y además para los deficientes mentales.

—¿Dónde has nacido?
 ¿Cómo llegaste a ellos?

—Soy manchego, de Quintanar de la Orden, uno de los pueblos más importantes de la Mancha. Empecé en Alemania, y formé compañía. Tengo un hermano deficiente mental y cuando descubrí que por medio del mimo se podía llegar a estas personas, sentí que había encontrado el camino. Fue en una de las actuaciones que hice, precisamente en el colegio donde estaba mi hermano, ante cuatrocientos deficientes mentales, cuando tuve esta sensación. Era un festival de fin de curso, y había la algarabía que te puedes imaginar. De pronto, según yo iba haciendo el mimo, todo el mundo se fue quedando en silencio, y siguieron con gran atención las actuaciones. Entonces me di cuenta de que era posible que ellos, los deficientes mentales, entrasen en el espectáculo.

Era Pippo ya de antes. El nombre con el que nació al mimo, tan querido para él. Había entendido la grandeza que suponía llegar a los deficientes mentales, y sobre todo demostrar a la sociedad «que no son tan tontos como algunos creen».

«ME GUSTARIA IR CON ELLOS A TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA»

Dentro de unos días, del 19 al 31 de diciembre, «Pantomima para todos» estará en el salón de actos del Instituto Nacional de la Juventud (Ministerio de Cultura) en sesiones de cuatro y media y siete de la tarde. Y en las mismas fechas, por las mañanas, en el teatro Alfil. Pero a Pippo le gustaría...



Vicente Núñez, un mimo creador de «Pantomima para todos»

PIPPPO, AMIGO DE LOS NIÑOS



—Me siento tan orgulloso de esto que hago que desearía llevarlo a todos los pueblos de España y encontrarme con ellos, con mis amigos del mundo de la deficiencia mental, en todas partes.

—Pero vamos a ver, Pippo, ¿tú estás convencido de que entienden y sienten?

—Sí. Y además participan. Muchas veces por sí mismos, otras al verme a mí. Los llamo al escenario y vienen. Algunas veces se retraen. Y entonces todo el mundo, todos los que están viendo la actuación,

están pendientes de lo que ocurre. En una ocasión, un chavalito, Daniel, seis años, no quería entrar en el juego. Se quedó solo a un lado del escenario. Yo me dediqué a los otros y de vez en cuando lo tiraba de la orejita, le daba con el dedo en la naricilla. De pronto, me acerqué, lo cogí y entró a jugar con los otros. En ese momento se oyó un suspiro de alivio en el público. ¡Todo el mundo había estado pendiente de lo que hacía Daniel!

—¿Por qué haces esto?

—Porque creo que podemos echarles una mano entre todos. Y porque entiendo que es importante que los niños normales que asisten al espectáculo vean cómo ellos, sus amigos, hermanos, familiares, que están al otro lado de la normalidad psíquica y física, son una realidad no tan triste como muchos creen, porque sí, en efecto, el censo de casi 800.000 en España es tristísimo, podemos hacerles la vida un poquito más alegre. No sé si habrás observado que la cara de un mongólico, riéndose, tiene una dulzura infinita, porque refleja algo que no tienen los niños normales, son más cariñosos, más mimosos, y a veces más inteligentes. Se ha dado el caso de que en ocasiones, en el juego del mimo, reaccionan mejor ellos. Por eso pido a cada padre, educador o médico, un informe de sus reacciones cuando es posible.

—Vicente... Porque te llamas Vicente, ¿verdad?

—Vicente Núñez, sí. ¡Aunque hace tanto tiempo que me llaman Pippo!

—¿Conocen esto los educadores, los maestros, aquellas personas que por su especial y singular profesión están más cerca del terrible problema de esos casi ochocientos mil deficientes mentales?

—Algunos sí. En muchos sitios tienen conciencia de que hay que aproximarse a ellos, y

«Se puede llegar a los niños subnormales, especialmente a ellos, y hablarles con la sorpresa de que has encontrado el camino»

«Yo tengo un hermano deficiente mental»

«Cuando un niño deficiente ríe, lo hacen con él sus padres y sus hermanos»

yo cuando tengo que ir a actuar, invito a los educadores que lleven a esos niños, precisamente a esos. Como es natural, al espectáculo van niños normales, y personas adultas normales. Pero si yo sé que entre los espectadores hay deficientes, les llamo a ellos especialmente, con los otros, para que todos sean unos. En cualquier caso, yo hago siempre una gala benéfica para ellos.

Texto: Isabel MONTEJANO



CISNEROS

PERIODICO DE LA PROVINCIA

Redacción y Administración:
 Miguel Angel, 25. Madrid-10

Don.....
 Domicilio.....
 Localidad..... Provincia

Ruego se sirvan suscribirme por:

26 números 52 números
 (1 SEMESTRE) (1 AÑO)

FORMA DE PAGO:

1. Giro postal.
 2. Talón bancario.
 3. Transferencia cuenta número 4.046. Banco de Préstamo y Ahorro. Miguel Angel, 21. Madrid-10.

Firma

TARIFAS: Semestral, 520 pesetas; anual, 1.040 pesetas

BOLETIN DE SUSCRIPCION